















CONTÁCTENOS

Plenaria aprueba prohibición del fracking en Colombia







"El Senado avanza en frenar la frontera extractivista, es un paso para apoyar la transición energética justa. Todos los recursos de innovación, ciencia y tecnología, inversión de capital, nacional y extranjero; deben dedicarse a una alternativa limpia para el país, que no ahonde las dificultades del uso del agua y la crisis climática en los territorios de Colombia", afirmó la ministra del ambiente y desarrollo sostenible, Susana Muhamat González.

Por Luis Fernando García Forero

Bogotá, D. C., abril 18 de 2023 (Prensa-Senado).- El senado de la república con 62 votos por el sí y 9 en contra, aprobó el proyecto que prohíbe el fracking, la exploración y producción de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de Hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones.

La iniciativa, que fue presentada por cerca de 100 congresistas entre senadores y representantes, "es un proyecto, y ya está comprobado, que no afecta la producción petrolera. Estamos cerrando una puerta que no funciona, porque la práctica del Fracking deja un hueco ambiental en los territorios de Colombia", aseveró la senadora y coordinadora ponente de la iniciativa legislativa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Coalición Pacto Histórico.

En el mismo sentido la congresista Hernández Silva, Agregó, "el respaldo a esta propuesta de la ciudadanía, que hemos impulsado desde el año pasado en la comisión quinta del senado, cumple con uno de los compromisos de campaña del presidente Gustavo Petro, es un hecho muy importante en el camino de que Colombia se convierta en una potencia mundial de la vida y un país líder en el ámbito latinoamericano, frente a la transición energética que es, ni más ni menos, lo que definirá el futuro de la humanidad en los próximos años".

El presidente de la comisión quinta de la corporación, Inti Asprilla Reyes, Coalición Pacto Histórico, fue contundente en expresar, "hoy es un día donde el Congreso le dice a los colombianos que ha tomado una decisión responsable con el ambiente de nosotros y de las generaciones futuras. Un día que el ambientalismo del país y sectores políticos han defendido la importancia de la extracción de hidrocarburos en la balanza de pagos, lograron ponerse de acuerdo... este texto le da todas las garantías posibles a la industria de

murocarburos en colombia.

El senador **José David Name Cardozo, Partido de la U**, dio las gracias a **Ecopetrol** por considerar que estuvo de acuerdo con la iniciativa, tras señalar que, "ningún artículo afecta las regalías, ni afecta la producción actual. Se está prohibiendo el fracking futuro que pueda afectar nuestra fuente hídrica, nuestros bosques".

La ministra de ambiente y desarrollo sostenible, Susana Muhamat, fue contundente en afirmar, "la decisión que tomó el senado, conlleva a que no se abra paso a prácticas absolutamente depredadoras, poco eficientes en sacar energía pero que si generaría un conflicto con el agua profundo. Es también un trabajo de las comunidades del Magdalena Medio, de Puerto Wilches, donde iban a hacer estos pilotos".

Entre tanto la ministra de minas y energía, Irene Vélez Torres, destacó la labor de la comisión quinta del senado, por sacar adelante la propuesta desde el punto de vista técnico, geológico, jurídico y fiscal. "No se pone en riesgo la seguridad energética del país, es un triunfo de las comunidades y de los territorios, es el mensaje contundente, que la justicia climática y ambiental es la agenda del cambio y que este gobierno de la mano con el congreso avanza en la dirección correcta... estamos soñando un nuevo país, está ganando la justicia ambiental y social para todos y todas".

Contradictores

En la discusión se mostraron en contra de la iniciativa senadores de la oposición, principalmente la congresista **Paloma Valencia Laserna**, **Centro Democrático**, quien señaló que el fracking va a hacer fundamental para extraer reservas, porque Colombia se va a quedar sin gas, "sin recursos no va a haber cómo proteger el medio ambiente". Precisó.

El senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Centro Democrático**, dijo que se debe hacer la discusión sobre evidencias científicas y no discursos demagógicos, mientras que su colega, **Josué Alirio Barrera**, de la misma colectividad, afirmó que dicha prohibición, "es el comienzo de la persecución de la minería en Colombia porque se está aprobando el proyecto a las carreras y a pupitrazo".

Finalmente, la plenaria de la corporación aprobó el proyecto de ley que establece medidas para proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, iniciativa que se denominó, "Dejen de Fregar", según lo expresó el ponente, senador **Alfredo Rafael Deluque Zuleta**, **Partido de la U**, quien señaló que la iniciativa, que pasa a sanción presidencial, prohíbe a los bancos y al sistema financiero llamar en horas no laborales y festivos a los usuarios para cobrarles las deudas.









Anterior

Siguiente

Capitolio Nacional, Plaza de Bolivai Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-66 Biblioteca del Congreso Carrera 6 # 8-94 BX General: (57)(601) 3823000 - (57)(601) 3824000 - (57)(601)

Arendon Ciudadana dei Congreso. Calle 11 # 5-60 Fercer Nivel.

Centro Cultural Gabriel García Márquez.

Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.

Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307

Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co.

Formulario electrónico derechos de petición

Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.



Senado de la República de Colombia